



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

5363

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de HUERTO para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	86.535,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	218.496,50
3	GASTOS FINANCIEROS	225,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.742,50
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	136.976,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	451.975,72

Capítulo	Estado de Ingresos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	148.057,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.215,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.152,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.411,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.983,65
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.450,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.704,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	451.975,72



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Huerto, 26 de diciembre de 2019. El Alcalde, Joaquín Bielas Abadías